

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 14 MAY 2021

Sucesión 2018-0131

En atención al escrito obrante a folio 140, se acepta la renuncia presentada por la Doctora DORIS STELLA LEON ANGARITA.

Se reconoce al Dr. CARLOS ANDRES LOPEZ MONTOYA, como apoderado del heredero MIGUEL ANGEL CASTELLANOS CARO, en la forma y términos del poder conferido visto a folio 141.

Se requiere a la parte actora para que proceda a notificar en debida forma a los herederos MARIA ALEJANDRA CASTELLANOS POVEDA y JULIAN ESTEBAN CASTELLANOS OROZCO de conformidad con los artículos 291 y 292 ibídem o bajo las exigencias del Decreto 806 de 2020.

Se deniega la solicitud presentada por la curadora Ad-litem del heredero MIGUEL ANGEL CASTELLANOS CARO, en razón a que no advierte actuación alguna de su parte

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ